

No. /83 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPA-

CIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA -

"PINTURAS SUPERIOR C. LTDA.", A-

FAVOR DE LA LICENCIADA LUPE ARRO-

BA CASTRO DE GOVEA, OTORGADO POR

EL SEÑOR AZAEL AUGUSTO GOVEA.- -

CUANTIA: INDETERMINADA.- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del

Guayas, República del Ecuador, el día de hoy miércoles

nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres

ante mí Abogado HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO, Notario

Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, comparece por

una parte, la Licenciada LUPE ARROBA CASTRO DE GOVEA,-

dice ser casada, Licenciada, por sus propios derechos

por otra parte, el señor AZAEL AUGUSTO GOVEA; dice

ser de estado civil casado ,profesión Comerciante ,-

por sus propios derechos.- Los comparecientes dicen ser

mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domici-

liados y residentes en ésta ciudad de Guayaquil, há-

biles y capaces para contratar, a quienes de conocer

los doy fe. Bién instruídos que fueron en el objeto

y resultado de ésta escritura de CESION DE PARTICIPA-

CIONES SOCIALES, a la que proceden con amplia y ente-

ra libertad, para que les autorice me presenten la

minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase

vase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo, una por la cual conste el contrato de

participaciones de una compañía de responsabilidad li-



Abg.
Hugo Amir
Guerrero Gallardo

OTARIO No.
Guayaquil Ecuador



H
1 mitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

2 INTERVINIENTES.- Por una parte, el señor Azael Augus-

3 to Govea y, por otra parte, la Licenciada Lupe Arro-

4 ba Castro de Govea, por sus propios derechos, en su

5 calidad de cesionaria.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por

6 Escritura Pública celebrada el treinta de agosto de

7 mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario de

8 éste cantón Doctor Gonzalo Moreno Loor, se constituyó

9 la compañía PINTURAS SUPERIOR C. LTDA., e inscrita -

10 en el Registro Mercantil el dieciseis de octubre de

11 mil novecientos setenta y cinco.- b) El señor Azael-

12 Augusto Govea, es propietario de cinco participaciones

13 de un mil sucres cada una en el capital de la com-

14 pañía Pinturas Superior C. Ltda.- c) En la sesión

15 de Junta General de socios de la compañía Pinturas

16 Superior C. Ltda., celebrada el siete de Septiembre

17 de mil novecientos ochenta y dos, con la asistencia

18 del cien por ciento del capital social, por unanimi-

19 dad se autorizó al señor Azael Augusto Govea, para

20 que realice la cesión de cinco participaciones de un

21 mil sucres cada una a la Licenciada Pupe Arroba -

22 Castro de Govea.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.

23 Con los antecedentes expuestos, el señor Azael Augus-

24 to Govea, por sus propios derechos, por el presente

25 acto cede a favor de la Licenciada Lupe Arroba Cas-

26 tro de Govea, cinco participaciones de un mil sucres

27 cada una de su propiedad, en el capital social de

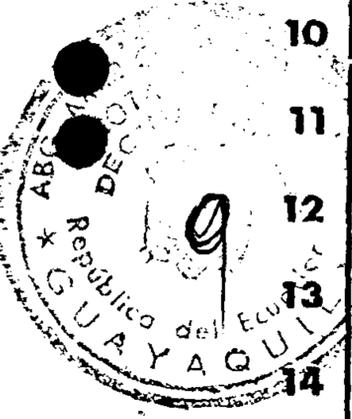
28 la compañía Pinturas Superior C. Ltda. El señor -

I



Abg.
Lugo Amir
Irrero Gallardo

OTARIO No.
GUA Y AQUIL - Ecuador



1 Azael Augusto Govea, declara que ha recibido a su en-
 2 tera satisfacción los valores correspondientes a las
 3 participaciones que ceden por el presente instrumento-
 4 público y que por lo tanto no se reservan acción-
 5 o derecho alguno sobre las mismas.- CUARTA: ACEPTA-
 6 CION.- Licenciada Lupe Arroba Castro de Govea, por-
 7 sus propios derechos, acepta la cesión de participa-
 8 ciones que por el presente instrumento hace a su fa-
 9 vor el señor Azael Augusto Govea.- QUINTA: DOCUMENTO
 10 HABILITANTE.- En cumplimiento a lo establecido en el
 11 artículo ciento quince de la Ley de compañías, se
 12 acompaña el correspondiente certificado otorgado por
 13 el Gerente de la compañía, en el que consta que la
 14 presente cesión de participaciones se realiza con el
 15 consentimiento unánime del capital social de la compa-
 16 ñía PINTURAS SUPERIOR C. LTDA., el mismo que formará
 17 parte integrante de la presente escritura.- Agregue-
 18 usted señor Notario lo demás que fuere de estilo y
 19 deje constancia que queda autorizado para obtener se
 20 tome nota de la presente escritura al margen de la
 21 matriz respectiva.- Firma del Abogado Gustavo Von -
 22 Buchwald. Registro número: Quinientos cuarenta y uno.-
 23 HASTA AQUI LA MINUTA.- Los otorgantes en la respecti-
 24 va calidad, que intervienen, aprueban y ratifican el
 25 contenido de la minuta inserta, la misma que junto-
 26 con los documentos habilitantes, solicitan sean eleva-
 27 dos a escritura pública, para que surtan los efectos
 28 legales del caso. Queda agregado a mí protocolo la

H

1 Certificación otorgada por el Gerente, el mismo que se
 2 insertará en todos los testimonios que de ésta se
 3 dieren. Leída que les fué íntegramente en alta voz
 4 por mí a los otorgantes, éstos la aprueban la rati-
 5 fican, afirman y firman conmigo el infrascrito Notario
 6 en unidad de acto de todo lo cual doy fe, por ello
 7 la autorizo.-
 8
 9

10 f) *Lcda. Lupe Castro de Govea*

11 Lcda. Lupe Arroba Castro de Govea

12 C.I. Nº 0900613803

13 C.T. Nº 008508

14 C.V. Nº 8-264

15
 16 f) *Azael Augusto Govea Solórzano*

17 Azael Augusto Govea Solórzano

18 C.I. Nº 0903133015

19 C.T. Nº 022007

20 C.V. Nº

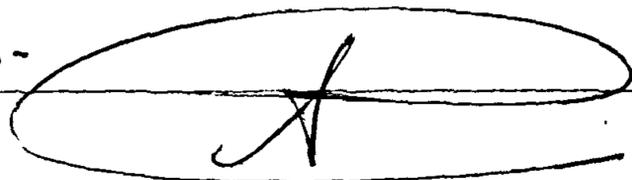
21 C.C. Nº 0990018001 *A*

22
 23 Ab. Hugo Amir Guerrero Gallardo

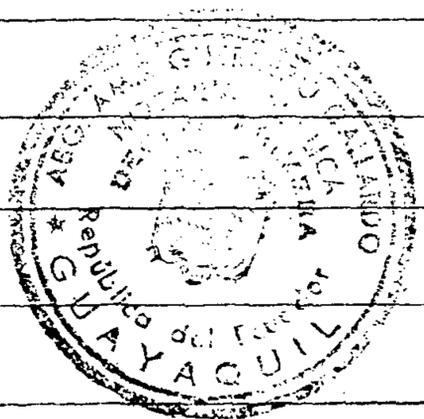
24 NOTARIO UNDECIMO
 25
 26
 27
 28

I

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA, SELLADA FIRMADA Y RUBRICADA POR MI *EN
GUAYAQUIL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.-



Ab Hugo Amador Guerrero G.
NOTARIO



CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de partici-
paciones que contiene esta escritura a foja 5.534 del Registro Mercantil,
Libro de Industriales, de mil novecientos setenta i cinco, al margen de
la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Febrero de mil nove-
cientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

H

PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.
FABRICA DE PINTURAS DE CAUCHO, LACAS Y DILUYENTES



CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada "PINTURAS SUPERIOR C.LTDA" en sesión celebrada el día de hoy, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, autorizó por Unanimidad al señor Azeel Augusto Govea para que ceda cinco participaciones de un mil sucres cada una de su propiedad a favor de la Lic. Lupe Arroba Castro de Govea.

Guayaquil, Septiembre 7 de 1.982

V. Govea
Vicente Govea
Gerente

